

BECA ALUMNI E HIJOS UGM

Es un beneficio dirigido a egresados o titulados de carreras de pregrado de la Universidad Gabriela Mistral para continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomados, Postítulo y Magister, que se extiende, además, a sus hijos.

Cobertura: Se aplica un descuento del 30% del arancel anual de la carrera, diplomado, Postítulo y/o Magister a elección y no podrá ser acumulable con otros beneficios y/o descuentos que tenga la Universidad.

Requisitos Postulación:

- El Área de Admisión aplicará el beneficio siempre que el estudiante curse su matrícula con la Universidad en alguno de los programas señalados en la cobertura.
- Poseer la condición de egresado o titulado de carreras de pregrado de la Universidad Gabriela Mistral lo cual se acreditará mediante los certificados respectivos y/o ficha académica por sistema interno.
- No deben existir deudas anteriores con la Universidad.
- En el caso de hijos, deberá acreditar mediante el certificado de nacimiento del estudiante.

Requisitos Renovación: Los estudiantes podrán renovar el beneficio según los requisitos establecidos, para todos los efectos, mantendrán el porcentaje que originó el beneficio:

- Mantener la situación financiera al día al momento de la renovación.
- Mantener la condición de estudiante regular.
- Obtener 70% de aprobación en su carga académica anual y un promedio general de su carga académica anual mayor o igual a 4,5 de su respectiva carrera y/o programa.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.